



ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 28 DE JUNIO DE 2.013

En Ciudad Real, a veintiocho de Junio de dos mil trece, siendo las diez horas y cuatro minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Excusan su asistencia los Concejales DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS Y DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE FEBRERO DE 2.013.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se trata de los Decretos de órganos unipersonales que se contienen en la relación de documentos que se ha repartido entre los grupos municipales.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en relación de documentos previamente remitida a los grupos políticos municipales y que comienza con la nº 2013/3516, de 13 de Mayo de 2.013, y termina con la nº 2013/4238, de 14 de Junio de 2.013.



TERCERO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PLANES SOCIOLABORALES DE EMPLEO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se dictaminó en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, del día 24 de Junio de 2.013, y no obtuvo dictamen favorable ya que votaron a favor 5 Concejales y 7 en contra.

En primer lugar la Presidencia concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta que la moción lo que pide es que, según el acuerdo que ha habido entre el Ministerio de Hacienda y la representación de las Corporaciones Locales, que con el superávit que ha habido en los ayuntamientos se pueda invertir en vez de tenerlo que destinar, según dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a saldar la deuda. Por eso, piden que se cree con los 330.000 euros que había de superávit, un plan de empleo para Ciudad Real para salvar la situación negativa de desempleo que hay en la ciudad.

A continuación interviene el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, quien contesta que el voto de su grupo va a ser negativo porque cree que esta moción la califica un poco de oportunista y mezcla y trae al pleno unos debates que, en su opinión son un poco absurdos. Luego no diga que él ha dicho que los planes de empleo son absurdos, no, está diciendo que es la propuesta, la moción que se trae. Y además, lo hace con unos argumentos que si le permite decírselo son un poco de bulto y no son datos objetivos, y le dice que le parece una moción un poco absurda porque sabe que el remanente líquido de Tesorería viene de la liquidación del presupuesto y ésta, también sabe, que es la continuación del plan de ajuste y del presupuesto de 2.012 y recordará la Sra. Soáñez lo que votó en el pleno, tanto en el plan de ajuste como en el presupuesto, y sabe que el compromiso del Ministerio es reformar el art. 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, pero es un compromiso y de verdad realizarse, le gustaría que hasta que esta modificación se produzca se entere de qué es lo que va a votar Izquierda Unida en el Congreso porque le parecería absurdo que votasen en contra y quisiesen además aprovecharse de ese remanente líquido de Tesorería. Y le decía que utiliza argumentos de bulto porque en su exposición de motivos no sabe si es porque tiene miedo a reconocer que alguien hace algo bien y entonces utiliza una especie de subterfugios que no les dicen claramente qué es lo que está proponiendo y por qué. Dice que ha tenido conocimiento a través de un informe de Intervención del seguimiento del plan de ajuste, no es así; la Sra. Soáñez conoce el remanente líquido de Tesorería por la liquidación del presupuesto que presentó el equipo de gobierno y también dice que según distintas fuentes, el Ministerio de Hacienda y las Entidades Locales acordaron, supone que habrá ido a la fuente fidedigna que en un ejercicio de transparencia hace el Ministerio de Hacienda publicando una nota de prensa y en ésta se dice que hay un compromiso de modificar, porque el Ministerio de Hacienda atiende a las reivindicaciones de la FEMP, cosa que no sucedía antes, por lo menos escucha a los ayuntamientos, entiende sus propuestas y hará la modificación legislativa correspondiente. Pero en este mismo párrafo dice que permitirá destinar aquellos remanentes líquidos de Tesorería a otra cuestión que no sea deuda, a aquellos ayuntamientos que han ahorrado bien y han gestionado bien, por tanto



implícitamente está reconociendo que han ahorrado y han gestionado bien, cree que no estaría de más que se pusiese en la moción. Y por último, le tiene que decir que si tan preocupada está por los planes de empleo bien podría haber hecho algún tipo de mención o haber hecho alguna salvedad o incluso haber apoyado los presupuestos de 2.013 que sabe que hay una partida para un plan municipal.

Vuelve a intervenir la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señalando que conociendo la realidad del acuerdo entre el Ministerio y la FEMP está claro que lo único que pretende su grupo es que se solventen los planes de desempleo que hay en cada ciudad, es la única propuesta que se hace, reconocer que ha sido buena gestión porque ha habido superávit, pues bien, se reconoce que haya habido superávit y está bien, y el que no haya votado a favor la liquidación de las cuentas y el presupuesto no implica que si está el dinero está y para lo que se debe utilizar una vez llegado el acuerdo de la FEMP con el Ministerio de Hacienda.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO SE APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, de 24 de Junio de 2.013:

"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

Se ha tenido conocimiento, el informe de intervención a propósito del seguimiento del Plan de ajuste municipal que existe remanente de tesorería positivo en la liquidación del presupuesto municipal de 2012, por un valor de 330.000 euros.

El principal problema de Ciudad Real es el paro, y el Ayuntamiento debe realizar todos los esfuerzos para paliar dicha lacra en la medida de sus posibilidades.

Según distintas fuentes, el Ministerio de Hacienda y las entidades locales acordaron, en la reunión celebrada el día 16 de abril de 2013, en el seno de la Comisión Nacional de la Administración Local, permitir a los Ayuntamientos, que hayan tenido superávit el pasado ejercicio, destinar este remanente a gasto corriente e inversión. El acuerdo contempla la modificación del artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, donde se contempla que "el superávit se destinará a reducir endeudamiento" para permitir destinar el superávit a gasto corriente e inversiones.



Este es el objetivo principal que plantea Izquierda Unida, crear empleo, por encima de cualquier otra cosa, y por tanto, del déficit y la deuda. Para salvar a las personas y no a los bancos, se deben destinar todos los recursos posibles a planes que palién la situación de desempleo que están sufriendo 9.000 vecinos y vecinas del municipio. Ya no deben existir excusas, ni de leyes ni de voluntad política, para no poner a disposición de los planes sociales de empleo toda esta cantidad económica para este año 2013. No es admisible el desvío de estos recursos hacia otro fin que el más urgente de aliviar la situación de precariedad y pobreza que sufren miles de trabajadores.

Ayuntamientos como el de Huesca y administraciones como la Diputación de Zamora, Huelva y Sevilla, entre otras, han declarado que van a destinar el superávit para gasto corriente e inversiones con el fin de crear empleo.

Es el momento de afrontar medidas de calado y valientes, que lleguen de verdad al ciudadano y que reviertan en éstos, a través de planes sociolaborales que fluyan en dos direcciones, la de crear empleo y la de mejorar el municipio en aspectos que beneficien a todos y todas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

- 1º.- Destinar el remanente de la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2012 que asciende a 330.000 euros para planes sociolaborales de empleo.
- 2º.- Contratar con estos planes al mayor número posible de vecinos y vecinas del municipio en situación de desempleo.

Ciudad Real a 21 de mayo de 2013

Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras
Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real"



CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE CIUDAD REAL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta suscrita por los Portavoces de los tres grupos políticos municipales se dictaminó favorablemente y por unanimidad en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 24 de Junio de 2.013.

Por la Presidencia se manifiesta que esta es una propuesta que además se aprobó por unanimidad y a la que se han adherido de hecho todos los grupos políticos que forman la Corporación Municipal, por tanto da por hecho que de nuevo en este pleno se vuelve a aprobar por unanimidad, por asentimiento y por hacer alguna reflexión, si se lo permiten como Presidenta de la Corporación Municipal, este es un nombramiento muy importante que se recoge en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Ciudad Real. Significa nombrar Hijo Adoptivo en la persona del poeta ciudadrealeño D. Francisco Mena Cantero; las propuestas provienen de dos personas, D. Julio Moraga Sanz y D. Santiago Moreno de Ávila y García Vadillo, son los coordinadores de la Comisión pro homenaje y a esta propuesta se han unido instituciones y asociaciones del mundo de la cultura de la ciudad y también asociaciones de muchísimo reconocimiento a nivel nacional y de Sevilla. Por contarles algún dato que le parece también interesante para que lo pueda conocer el público que les acompaña, D. Francisco Mena Cantero es natural de Ciudad Real y ejerció como Profesor de Latín, es Licenciado en Pedagogía y en Filosofía y Letras, y ejerció como decía como profesor entre los años 61 al 65 en Ciudad Real en el Instituto de Secundaria Maestro Juan de Ávila y además también estuvo en la Escuela de Magisterio como profesor ayudante concretamente en la asignatura de Historia de la Pedagogía. Desde el 71 reside en Sevilla donde fundamentalmente desarrolla su carrera profesional y también sobre todo su faceta de poeta donde ha publicado más de una centena de libros de poesía en una trayectoria ascendente y exitosa en premios y reconocimientos que le acreditan como uno de los mejores poetas de España y, sobre todo, y lo que quiere resaltar de la figura de D. Francisco Mena es que siempre ha llevado el nombre de Ciudad Real por la geografía española, en su profunda poesía proclamando que era natural de Ciudad Real y que amaba con intensidad sus costumbres y tradiciones sintiéndose orgulloso de su origen. Por ello esta persona que ha destacado y destaca con singularidad en el orden cultural les parece muy apropiado que ostente ese importante título como hijo adoptivo de Ciudad Real que hoy se aprueba por unanimidad de este pleno y que para el otoño organizarán los actos de proclamación, actos públicos para dar participación a la ciudad en este importante reconocimiento y tendrán la gran oportunidad de estar con el que desde hoy ya es hijo adoptivo de la ciudad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, en sesión de 24 de Junio de 2.013:



“ ATENDIENDO LA PETICIÓN PRESENTADA ANTE ESTE AYUNTAMIENTO EN ESCRITO FIRMADO POR D. JULIO MARAGA SANZ Y POR D. SANTIAGO MORENO DE ÁVILA Y GARCÍA ABADILLO, COMO COORDINADORES DE LA COMISIÓN PRO-HOMENAJE AL POETA CIUDADREALEÑO FRANCISCO MENA CANTERO, EN EL QUE ACOMPAÑAN ESCRITOS DE ADHESIÓN FIRMADOS POR:

- Instituto de Estudios Manchegos.
- Facultad de Educación de la UCLM.
- Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid)
- Hermandad de Pandorgos
- Asociación de Periodistas de Ciudad Real
- Asociación de Corresponsales de prensa Iberoamericana
- Excmo. Ateneo de Sevilla
- Peña Los de la Blusa
- Grupo Literario Guadiana
- Grupo Literario El Trascacho
- Orden Literaria Francisco de Quevedo de Villanueva de los Infantes
- Asociación de Escritores y Artistas Españoles

*Así como diferentes asociaciones culturales y literarias de las ciudades de Sevilla, Madrid, Mérida, Alicante, Albacete y Valladolid, a la que se suman a título particular personalidades de relieve intelectual y académico como el poeta Nicolás del Hierro o el Catedrático de Literatura Española de la UCLM, D. Felipe P. Pedraza Jiménez, SOBRE NOMBRAMIENTO COMO **HIJO PREDILECTO DE CIUDAD CIUDAD REAL** EN LA PERSONA DEL POETA, NACIDO EN 1.934, FRANCISCO MENA CANTERO, LOS ABAJO FIRMANTES MIEMBROS DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL VIGENTE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES, DONDE EN SU ART. 18 ESTABLECE QUE PARA EL OTORGAMIENTO DE TAL DISTINCIÓN HABRÁ DE FORMULARSE LA CORRESPONDIENTE PROPUESTA A LA PRESIDENCIA, MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR UN TERCIO DE LOS CONCEJALES EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS Y POSTERIOR ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, A ESA PRESIDENCIA TIENEN EL HONOR DE*

PROPONER

Al Poeta

D. Francisco Mena Cantero

HIJO ADOPTIVO DE CIUDAD REAL

DATOS BIOGRÁFICOS:

Francisco Mena Cantero.

Licenciado en Pedagogía y en Filosofía y Letras, fue profesor de Latín entre 1961 y 1965 en Ciudad Real, en el IES Maestro Juan de Ávila, una labor que compatibilizó con la de ser



profesor ayudante en la Escuela de Magisterio, concretamente en la asignatura de Historia de la Pedagogía.

Desde 1.971 reside en Sevilla, donde fundó, junto a otros poetas sevillanos, la desaparecida revista Cal, además de ser parte de la dirección de la colección Ángaro. En 1980 creó el ya desaparecido premio Tabladilla de poesía.

Ha publicado más de una centena de libros de poesía en una trayectoria ascendente y exitosa en premios y reconocimientos que le acreditan como uno de los mejores poetas de España, llevando siempre el nombre de Ciudad Real por toda la geografía española en su profunda poesía, proclamando que era natural de Ciudad Real y que amaba con intensidad sus costumbres y tradiciones, sintiéndose orgulloso de su origen.

Por todo ello y porque Francisco Mena Cantero es "una persona que ha destacado y destaca con singularidad en el orden cultural, señalando con ello el ejemplo que estimule a otros en alcanzar iguales o superiores méritos" es por lo que se eleva la presente propuesta a la consideración de la Corporación Municipal para el otorgamiento por el Pleno de la misma, del título honorífico de HIJO ADOPTIVO DE CIUDAD REAL.

(Ciudad Real, 18 de Abril de 2.013// Por el GM del PP.- Pedro Martín Camacho.- Portavoz// Por el GM del PSOE.- Fátima Serrano Borge.- Portavoz// Por el GM de IU.- Carmen Soáñez Contreras.- Portavoz)"

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL IVA PARA CULTURA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales del pasado 24 de Junio de 2.013 y obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, con lo cual no fue dictaminada favorablemente. Indica también que se ha presentado una rectificación de errata que se recibió ayer mismo en la Secretaría por parte del grupo socialista y se distribuyó a los otros dos grupos municipales, y que consiste en que se había omitido por mero error en la parte dispositiva, al principio, la frase "...instar al gobierno de la nación".

En primer lugar tiene la palabra la proponente de la moción y portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, la Sra. Serrano Borge, quien expresa que la moción que presenta su grupo tiene que ver con la situación en la que se encuentra todo el ámbito cultural en estos momentos y en gran medida por supuesto es debido a la crisis pero también ha supuesto un obstáculo muy importante la subida de 13 puntos en el IVA que se aprobó el pasado verano aunque no se puso en marcha, hasta el 1 de Septiembre. Desde el principio hubo advertencias de que tendría consecuencias muy negativas para la cultura y que no iba a ser demasiado recaudatorio, no iba a cumplir los objetivos para lo que fue creado y los datos están ahí, han pasado ocho meses y tienen informes de todos los sectores denunciando el desplome enorme que hay en cada uno de ellos. Como saben hay peticiones de otras comunidades, han salido muchas voces defendiendo que hay que bajar inmediatamente este IVA y por tanto su grupo cree que cada uno desde su ámbito, en este caso desde el ámbito municipal tienen que luchar también para que esto se produzca, de manera que querían instar a los órganos competentes para que se



reconsiderara la subida del IVA para bienes y servicios culturales, establecer el tipo reducido del IVA para las actividades de cultura y se propusiera y defendiera en el seno de las instituciones de la Unión Europea el establecimiento de un IVA para la cultura con un tipo máximo por debajo de un 10%.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO SE APRUEBA la siguiente moción, que a su vez tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 24 de Junio de 2.013:

"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2012 el Gobierno del Partido Popular anunció una subida generalizada del IVA que, además, implicaba el cambio de consideración del Impuesto sobre el Valor Añadido sobre los bienes y servicios culturales con excepción del libro que se mantuvo. Así, a partir del 1 de Septiembre del 2012, actividades como el cine, el teatro y las obras plásticas, sufrieron un incremento de 13 puntos en el IVA, pasando del 8% al 21%.

Hasta Septiembre de 2012 España estaba en la media europea con el 10% de IVA. Al subirlo nos pondremos en la franja más alta de Europa, precisamente en un país en el que la cultura genera cerca del 4% del PIB, y en el que este sector es estratégico para la economía española. Esta decisión deja a España con el mayor porcentaje de IVA de la UE, y coloca a sus ciudadanos en clara desventaja para acceder a la misma.

Desde un primer momento se sucedieron las advertencias que señalaban claramente que la desorbitada subida del IVA a la cultura tendría consecuencias muy negativas, no solo para la actividad económica del sector sino también para las cuentas públicas.

La respuesta del Gobierno de España fue airada, poniendo en duda estas posibles consecuencias, llegando a afirmar que eran previsiones tremendistas y faltas de rigor. Ocho meses dan una mejor perspectiva, y los hechos han demostrado con contundencia el error que ha supuesto tal decisión.

Según datos del Ministerio de Hacienda, con la subida del IVA de la cultura en el último trimestre de 2012 tan solo se recaudaron 4 millones de euros más que en 2011, pero la



base imponible y la actividad económica del sector, bajó 328 millones de euros, un 22%. Más del doble de lo que ha bajado la base imponible para todos los productos y servicios gravados por el IVA.

Más aún, según un reciente informe de la Federación de Empresarios de Teatro, la recaudación en el sector de artes escénicas ha caído un 24% en los dos últimos trimestres. Cerca de dos millones ochocientos mil espectadores menos y mil empleados menos. Aún así la hacienda pública ingresó 10 millones más de IVA. Pero si sumamos lo que el Estado ha dejado de ingresar en IRPF, en impuestos sobre sociedades y lo que ha de gastar en desempleo, la pérdida para nuestras arcas públicas se estima en 18 millones. En conclusión la hacienda pública ha perdido ocho millones de euros.

La otra cara de la decisión es que la subida del IVA sobre bienes y servicios culturales al 21% dificulta el acceso a la cultura y supone un freno y una disminución objetiva de la asistencia de los ciudadanos a eventos culturales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

Instar al Gobierno de la Nación a:

1. Reconsiderar la subida del IVA para Bienes y Servicios Culturales.
2. Establecer el tipo reducido del IVA para las actividades cultura.
3. Proponer y defender en el seno de las instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA para la Cultura con un tipo máximo por debajo del 10%.

(Ciudad Real, junio de 2013//**Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz**)”

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A PLAN DE EMPLEO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se dictaminó en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales del pasado 24 de Junio de 2.013 y obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular por lo que no fue dictaminada favorablemente.

Hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Pastrana, Concejel del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien manifiesta que efectivamente su grupo trae en esta ocasión una moción referente a la petición, como luego concretará al final de la misma, para exigir que se establezcan planes de empleo desde la administración regional.



Evidentemente, en una situación como la que están viviendo se hacen necesarias dos tipos de medidas, por una parte medidas coyunturales en contra para paliar lo que son los efectos del desempleo, y al mismo tiempo una serie de medidas estructurales que permitan una reactivación económica. Ciertamente se les habla como medidas estructurales aspectos tales como los que tienen que ver con la reducción del déficit o la reforma laboral, pero lo cierto es que a dos años de las elecciones autonómicas y municipales la realidad, el dato que es objetivo es que están asistiendo a las tasas de paro más altas de la historia de esta ciudad, son algo más de 1.800 los parados en dos años, al mismo tiempo que son algo más de 3.000 las familias que tienen todos sus miembros en paro. Si a ello le añaden el hecho de que en esta ciudad de servicios, como hace poco tuvieron la ocasión de analizar cuando presentaron una moción para apoyar al comercio local, en una ciudad de servicios como dice evidentemente el comercio minorista, los autónomos están sufriendo también en sus carnes las consecuencias de la crisis, evidentemente, el número de parados hace que haya menos consumo, también están repercutiendo por tanto en los aspectos del empleo. En este sentido les llama poderosamente la atención que una administración como es la regional, que les recuerda a todos que es la que tiene las competencias en materia de empleo, es una competencia transferida, llama la atención que en dos años haya hecho cero planes de empleo, en 2.012 ningún plan de empleo y hasta el momento en el 2.013 no hay ningún plan de empleo. Por ese motivo es por lo que hoy plantean esta moción que en definitiva a lo que viene es a exigir al gobierno regional que en la aplicación de sus competencias en materia de empleo elabore un plan de empleo de carácter regional y por eso al ayuntamiento lo que le solicitan es que se le inste a que se convoque de forma inmediata y urgente el plan de empleo en colaboración con las entidades locales, asociaciones y empresas, para que al menos puedan tener una oportunidad de empleo las miles de familias que peor lo están pasando y especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación; y al mismo tiempo, plantean al pleno del ayuntamiento que en ese instar al gobierno de Castilla La Mancha a ese plan de empleo que sea un plan de empleo que se demande de acuerdo con los recursos necesarios para atender a todas aquellas familias que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo.

Por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Sra. Soáñez Contreras, se indica que cualquier moción que sea a favor de crear un plan de empleo, ya sea a nivel estatal, regional o municipal, según con lo que propuso ella al principio le parece que debería tener el apoyo unánime de todo el pleno.

Contesta la Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada de Promoción Económica y Empleo, dirigiéndose al Sr. Fuentes diciéndole que hay que tener mucha sangre fría para decir lo que dice sabiendo lo que sabe, y precisamente el Sr. Fuentes que fue Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por tanto se supone que conoce a la perfección lo que hicieron con ellos durante su gobierno en Castilla La Mancha y cómo dejaron a esta región. Mire, Sr. Fuentes, les trae a este pleno hoy el que pidan a la Junta de Comunidades, al gobierno de Dña. María Dolores de Cospedal un plan de empleo, y se agarra a las cifras del paro, le va a recordar que cuando el partido socialista gobernaba, del 2.008 al 2.009 el desempleo se incrementó en un 35%, pero del 2.009 al 2.010 se incrementó en un 20% y desde el 2.007 el desempleo se incrementó en más de



un 150%, eso mientras gobernaron, batieron el récord en las cifras del paro y pasaron de 87.208 a 209.193 desempleados, a pesar de que fueron años de bonanza económica, esos son datos que evidencian la eficacia de sus políticas de empleo. Su gobierno regional fue un profesional en comprometer gasto, sobre todo en materia de empleo y que luego no pagaban, a este ayuntamiento le concedieron programas y planes de empleo, como a otros muchos ayuntamientos y que luego no les pagaron, a este ayuntamiento le dejaron a deber más de 2 millones de euros en programas y planes de empleo desde el año 2.009, igual que a otros muchos más ayuntamientos. El año pasado sin ir más lejos, la Consejería de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha tuvo que destinar el 71% de su presupuesto sólo para pagar lo que el partido socialista dejó a deber, el 71% de una Consejería de Empleo, eso el año pasado. En materia de empleo batieron no solamente el récord en las cifras del paro sino que les dejaron una deuda de 320 millones de euros, si es que se le ponen a una los pelos de punta cuando ve la realidad, 320 millones de euros sin pagar sólo en materia de empleo y le va a decir en qué, 195 millones les dejaron sin pagar al SEPECAM, 42 millones en desarrollo local, 65 millones no pagaron en formación ocupacional, 27 millones no pagaron en talleres de empleo, 10 millones no pagaron tampoco para innovación tecnológica, 48 millones dejaron a deber en promoción y desarrollo empresarial, 10 millones que tampoco pagaron en autoempleo, 13 millones en los planes de choque, 4 millones en acción joven, y así, sólo en materia de empleo hasta 320 millones de euros. Pero no queda ahí la cosa, es que tampoco pagaban a los proveedores, contrataban los servicios de los empresarios y tampoco les pagaban. Evidentemente, si esos empresarios no cobran se ven en la situación de despedir a trabajadores, de incrementar el desempleo y muchos de ellos han tenido que cerrar. El año pasado el gobierno de la Sra. Cospedal pagó 3.000 millones de euros a proveedores, sobre todo pequeñas y medianas empresas, y de esos 3.000 millones mil se quedaron en Ciudad Real, una barbaridad. Visto lo visto, el grupo socialista está más que autorizado para impartir clases de cómo acabar con el paro y cómo acabar con todo, claro está. Y lo que más les duele de todo esto, Sr. Fuentes, es que utilicen a los que peor lo están pasando para hacer demagogia política, saben que lo que están haciendo y diciendo no es para defender a los desempleados, además saben que están engañando a la gente, el otro día, antes de ayer sin ir más lejos iba en el coche, pone la radio y escucha al propio Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real anunciando planes de empleo por 10 millones de euros, ¿le puede decir dónde están esos 10 millones de euros?, que su grupo sepa este año 2.013 y están en Junio, no hay ninguna convocatoria de la Diputación, ¿dónde están esos 10 millones de euros?, ahora mismo se está ejecutando un plan de emergencia pero es con cargo al presupuesto del año pasado, cualquier persona, cualquier desempleado que escucha ese anuncio en la radio se dirige al IMPEFE, ese y muchas personas más por un anuncio engañoso hecho además por el propio Presidente de la Diputación, no hay ninguna convocatoria este año, ¿dónde están esos 10 millones de euros?, eso es engañar a la gente y eso es hacer demagogia política con quien menos se lo merece, con el que peor lo está pasando, con el que está en el paro, con esas familias que no tienen ningún tipo de ingreso, eso es lo que más les duele. Y decirle también que este año el único plan de empleo que habrá será el que ponga en marcha el ayuntamiento de Ciudad Real, van a hacer un esfuerzo pero lo van a hacer porque realmente quieren ayudar a las familias que lo están pasando mal en Ciudad Real y dentro de unos meses van a crear su propio plan de empleo por un valor de 110.000 euros del propio presupuesto.



Dicen también en la moción que todos los representantes políticos sin distinciones están obligados al compromiso y la unidad de acción a la hora de trabajar por el desempleo, eso dicen en su moción, ¿dónde está esa unidad de acción cuando el partido socialista ha sido el que no se ha querido sentar ni con el gobierno regional ni con la Consejera de Empleo para tratar las políticas de empleo de Castilla La Mancha?, ¿dónde está esa unidad de acción sin distinciones?, ¿dónde está si tanto les preocupa la situación económica, por qué no empiezan dando ejemplo o predicando con el ejemplo?, si realmente les preocupa la situación económica ¿por qué se niegan a reducir el número de Diputados en las Cortes Regionales?, es una medida de contención de gasto, si tanto les preocupa la situación económica, ¿por qué se niegan a reducir el sueldo de los Diputados regionales?, si tanto les preocupa la situación económica, ¿por qué no están de acuerdo en que el Sr. Bono deje de tener un chofer, dos secretarias, un coche oficial y un despacho durante 27 años con cargo a los bolsillos de todos los castellanomanchegos?. Sr. Fuentes, cree que tienen que ser mucho más rigurosos, tienen que reflexionar, dejen de engañar y de enredar y sobre todo con quien menos se lo merece porque desde este equipo de gobierno creen en las políticas de empleo que se están llevando a cabo desde el gobierno regional y desde el gobierno nacional, han cerrado el 2.012 con 31.870 contratos indefinidos, un 14% más que en el año anterior, en definitiva son medidas que tanto el gobierno de Castilla La Mancha como el gobierno nacional están apostando por ellas y se está viendo en la realidad que se está creando empleo en colaboración directa con los emprendedores, los empresarios y los autónomos. Desde este equipo de gobierno lamentan y mucho que hagan esta demagogia política, demagogia barata además con las personas que no tienen empleo y que son las que peor lo están pasando, sólo esperan que con el tiempo recapaciten, reflexionen y si realmente quieren trabajar para poner en marcha medidas que fomenten el empleo aquí están para trabajar de verdad, con rigurosidad y seriedad no haciendo demagogia política barata.

Interviene nuevamente el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español declarando que le da las gracias a la Sra. Merino por sus adjetivos una vez más en su forma de discutir políticamente. Va a empezar por la mitad, claro, es un contrasentido que critique el plan de empleo de la Diputación que no ha nacido y sin embargo hable de un plan de empleo del Ayuntamiento que tampoco ha nacido, entiende que el del Ayuntamiento está previsto o así lo estaba en los presupuestos y supone, no lo sabe y así se lo dice, pero entiende que lo mismo podrá ocurrir con el de la Diputación, por tanto como ve el argumento no tiene sentido. Le va a dar simplemente unos cuantos datos para que vea que cuando hablan del paro en esta ciudad hay una serie de medidas que el partido popular está tomando y que están afectando directamente a eso que supuestamente que defienden entre otros el comercio minorista; no sabe si conoce que como consecuencia de adjudicaciones centralizadas de su gobierno regional, porque evidentemente estas medidas no le representan a él, es cierto que también es su gobierno en general pero desde luego no con estas tropelías, no sabe si conoce que en las contrataciones que están haciendo de forma centralizada, no sabe si los medios de comunicación también saben esto, por ejemplo algunas de ellas como la que tiene que ver con el suministro de material de oficina no solamente que se les den a empresas de fuera de Castilla La Mancha, sino que está originando que las pequeñas empresas de librerías, papelerías de esta ciudad estén despidiendo a gente y alguna se esté planteando cerrar,



ríanse pero júntense con los papeleros de la ciudad y díganle si es cierto o no es cierto; no sabe si conocen que han conseguido que este año se vayan al paro trabajadores de los comedores escolares porque entre otras cosas en esta ciudad y no está hablando de ámbito regional ni nacional, que en esta ciudad el incremento del paro de personas que trabajaban en los comedores se produce como consecuencia de que las adjudicaciones que tenían empresas locales ha desaparecido y las tienen empresas grandes que evidentemente cada vez se van a expansionar más y no les va a hablar del servicio porque no es objeto de este debate, están hablando sencillamente de cuestiones de empleo. No sabe si conoce que en esas cifras de desempleados hay unos cuantos trabajadores porque el equipo de gobierno se empeñó en el mes de Septiembre en cerrar el parque arqueológico de Alarcos sin tener una contraprestación, claro tienen que sonreírse, pero esta es la realidad también de algunos datos, esta también es otra realidad, una realidad que está incidiendo como está viendo en que aumente el número de desempleos con medidas concretas, medidas específicas que se están tomando en el ámbito de su partido de gobierno a nivel regional y que el equipo de gobierno en el ámbito de la ciudad no hacen nada por defender el mantenimiento de esos puestos de trabajo. Le habla de planes de empleo también, no sabe si esto estará trucado, ¿lo reconoce?, esto está sacado de su página web del Ayuntamiento, y que él vea, pone planes de empleo, que la página web del Ayuntamiento arranca del año 2.004 y empieza con un plan de empleo de la Diputación de Ciudad Real, evidentemente viene el desglose del número de trabajadores en total del 2.004 a la actualidad, están hablando algo más de 6.000, y en todos los años hay un plan de empleo que pone Diputación, en todos los años hay un plan de empleo que pone Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y esta información es suya, la deuda de 2.004 imagina que por lo menos estará pagada.

Le habla igualmente de la deuda, evidentemente, ciertas cosas de 2.011 seguro que no estaban pagadas y de 2.010 tampoco, seguro, a ver si ahora les van a decir que son un prodigio de pago pronto en este Ayuntamiento, será ahora, porque hasta ahora tampoco lo han sido. Quiere esto decir que no puede utilizar el argumento de que hay una deuda para ampararse en lo importante que al final es si hay o no hay planes de empleo, pero cuando alguien dice que los ciudadanos, los desempleados en Castilla La Mancha han estado demasiado acostumbrados a los planes de empleo y cita textualmente las palabras de la Consejera de Empleo, con esa mentalidad evidentemente no se pueden plantear hacer ningún tipo de actuación. Pero al mismo tiempo, le recuerda que en esos planes de empleo hay dos vías de financiación, una los fondos regionales, no para actividades solamente de formación, sino los fondos europeos que vienen exclusivamente para eso, y en segundo lugar la cuota que les están cobrando a todos los trabajadores, una cuota de formación que entre otras cosas va también a planes de empleo.

Y por último, les recuerda dos medidas que fomentan el empleo, una la más reciente, Marzo de 2.012, R.D. Ley, se recorta el subsidio de desempleo para los mayores de 55 años; otra, la Ley 20/2.012, R.D. Ley, se suprime el subsidio especial para mayores de 45 años y se eleva la edad para recibir la ayuda a aquellos que no tienen una prestación de 52 a 55, eso que le acaba de leer son datos objetivos, porque eso está publicado en el BOE, que ahí es donde se ven las políticas de cada uno de los gobiernos y desde luego ahí se está viendo la ideología de las políticas de este gobierno.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del Grupo Popular, NO SE APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, de 24 de Junio de 2.013:

“AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo es la principal preocupación de los españoles y por ende de los ciudadrealeños. Quienes sufren esta situación no representan un color político u otro, representan a sus familias y tienen unas necesidades perentorias para comer y para vivir. Los representantes políticos, sin distinciones, y todas las instituciones públicas, están obligadas al compromiso y a la unidad de acción a la hora de llevar a cabo actuaciones contra el desempleo; tanto coyunturales, que permitan paliar los efectos del desempleo en las familias de forma temporal, como estructurales, a la hora de incentivar la recuperación económica y la vuelta a la senda de creación de empleo estable y de calidad en el país.

Hasta ahora las medidas para la reducción del déficit y la reforma laboral no han conseguido generar empleo estable, al contrario están propiciando mayor desempleo.

Dos años después de la celebración de las últimas elecciones autonómicas y municipales, nuestra localidad tiene más desempleados que nunca en su historia.

Según los últimos datos sobre desempleo, desde septiembre de 2011 hasta la actualidad tenemos 1756 parados más desde que Cospedal preside la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (datos SEPE mayo 2013).

Analizando los datos, podemos comprobar comola cifra de familias con todos sus miembros en desempleo asciende en nuestra localidad a 3250 familias.

A todo lo anterior tenemos que añadir que una ciudad eminentemente de servicios, como la nuestra, ve como los índices del comercio minorista y autónomos disminuyen, lo que implica el cierre de negocios.

La combinación de paro, reducción de las prestaciones por desempleo, cierre de negocios y altas tasas de parados jóvenes y de larga duración, provocan verdaderas situaciones dramáticas de personas que ven como día a día la subsistencia se ha convertido en una tarea casi imposible.



Ante este análisis de la realidad que viven cientos de personas, tenemos que insistir en el hecho de que todas las administraciones se deben implicar y asumir su responsabilidad a la hora de paliar los efectos lamentables de la situación de crisis que vivimos, con el fin de garantizar unos ingresos mínimos a los parados que pertenecen a núcleos familiares con todos sus miembros en desempleo.

A este respecto, llama especialmente la atención, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es quien tiene la responsabilidad y las competencias en materia de políticas activas de empleo, después de dos años en los que se han superado las peores previsiones en materia de destrucción de empleo, aun no haya aprobado un Plan de Empleo Regional.

Es por ello que resulta imprescindible que la JCCM destine los recursos necesarios, para que los desempleados pertenecientes a núcleos familiares con todos sus miembros en paro, que no han podido acogerse al plan de la Diputación o al de zonas rurales deprimidas, tengan al menos la oportunidad de tener un contrato y una garantía de unos ingresos mínimos para atender sus necesidades básicas.

En estos momentos, una política de distribución de rentas a través de los Planes de Empleo, favorecen no sólo a los trabajadores que de manera directa se benefician de los mismos, sino que también permiten dinamizar la economía local (comercio, autónomos, etc.) a través del consumo de bienes y servicios de los desempleados y sus familias.

De acuerdo con la exposición realizada los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real formulan la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior contemple los recursos necesarios para garantizar que en Ciudad Real se dispone de tantas plazas en el plan



de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra población.

(Ciudad Real, junio de 2013//**Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz**)”

SÉPTIMO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A LOS HERBICIDAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo del pasado 24 de Junio de 2.013, y obtuvo un voto a favor, la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 concejales del Grupo Popular, por lo que no se dictaminó favorablemente.

Por la Sra. Soánez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se señala que esta moción la pretensión que tiene es que el equipo de gobierno, la responsable del área, tenga en cuenta que hasta el propio Ministro, el Sr. Arias Cañete, ha votado a favor en la Comisión Europea, el ir minimizando el empleo de productos fitosanitarios, reconociendo el daño para la salud tanto humana como animal especialmente por la repercusión directa que tiene sobre las abejas, considerando que además España es una cabaña importante en todo el mundo de abejas y lo que ello implica en el fomento de las producciones agroalimentarias. Por tanto, quiere insistir, ya presentaron el año pasado la misma moción o similar, y quiere insistir y reconociendo que se estén cumpliendo todas las ordenanzas y todas las buenas prácticas que indican para cada tipo de producto, se tenga en cuenta desde la administración local el principio de precaución en la defensa de la salud de los habitantes de Ciudad Real. Y ya lo han realizado en muchos ayuntamientos el ir minimizando el empleo de estos productos en zonas ajardinadas, parques, en zonas especialmente donde hay grupos más vulnerables próximos a colegios, a espacios de ocio, deportes, etc., lo único que quiere es que tengan en cuenta que de lo que se está tratando es del problema de la salud y del medio ambiente y no defender los negocios de las grandes empresas que venden y gestionan los productos.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el Sr. Lillo López Salazar, expresa que su grupo va a votar que sí a esta moción porque, aún siendo conscientes y sabiendo que a día de hoy es prácticamente imposible poder luchar contra la multitud de plagas, parásitos que les acompañan, sabiendo además que Ciudad Real indudablemente tiene su parte positiva que es la gran cantidad de zonas verdes a lo largo de la ciudad, sí que también creen que en un futuro se deberá ir trabajando por el tratamiento más blando para la lucha antiplagas con métodos más ecológicos que los que se están haciendo ahora mismo, principalmente porque estos tratamientos blandos son más inocuos para el medio ambiente y desde luego para la salud de las personas. Por eso, el apoyar esta moción, porque aunque los tratamientos indudablemente sí que cree y admite y afirma que son totalmente legales y homologados, sí que esta moción puede ser el inicio de un camino a seguir hacia la sostenibilidad de la ciudad.



Responde la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala Delegada de Sostenibilidad, que su grupo se remite al acta de pleno del 28 de Septiembre de 2.012, donde se debatió ampliamente este tema.

Interviene de nuevo la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que quería incidir en que ya se había debatido el año pasado la moción, pero la incorporación es que en la propia Unión Europea se está tratando este problema y que incluso el Sr. Ministro de Agricultura, perteneciendo al Partido Popular, ha apoyado esta idea de ir minimizando la utilización de proyectos, por eso cree importante la diferencia del momento del 2.012 al 2.013 y porque además en algún momento tendrán que ser conscientes de que la solución está por venir, está próxima y que la necesidad de ir estudiando las posibilidades, las alternativas de utilización exclusivamente para plagas como decía el Sr. Lillo, no de forma masiva o preventiva, se sigan utilizando productos no agresivos y no químicos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del Grupo Popular, NO APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 24 de Junio de 2.013:

“ AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del ROF somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente:

Exposición de Motivos

A través de distintos colectivos como Ecologistas en Acción y vecinos de la ciudad, este grupo municipal ha conocido la preocupación que está causando la utilización de distintos productos fitosanitarios como herbicidas y plaguicidas en zonas de uso público, dados sus efectos sobre la salud y el medio ambiente. Atendiendo a la inexclusable obligación de los poderes públicos en la mejora del medio ambiente y a la prevención, este Grupo Municipal hace un llamamiento al Ayuntamiento para que suscriba y apruebe esta moción que elimina el uso de este tipo de productos y los sustituya por técnicas y sistemas de manejo ecológico. Por tanto decimos que:

- 1. Los herbicidas son una amenaza para toda forma de vida, al introducir o incrementar peligrosamente niveles inadmisibles de contaminantes químicos muy persistentes en el medio ambiente, con serias consecuencias para la salud. Su uso masivo sólo se justifica por el gran poder de unas pocas multinacionales del agronegocio, que a menudo actúan libres de mayores controles de los gobiernos y en un mercado cada vez más desregulado.*
- 2. El hecho de restringir o hacer un uso responsable de estos productos ya no es suficiente, debido a que sus efectos son persistentes y bioacumulativos, transfiriéndose las trazas contaminantes del medio aéreo/terrestre al acuático (el cual no está preparado para hacer*



frente a su deposición y en el que sus impactos se multiplican por cientos o miles de veces), alcanzando y acumulándose en los tejidos grasos de los seres vivos, aflorando en toda la cadena trófica de los ecosistemas.

3. *Estos biocidas erradican la compleja vida de los suelos (bacterias, hongos, invertebrados, etc.) fundamentales en la producción primaria al descomponer la materia orgánica, reciclar los nutrientes y cerrar el ciclo del carbono.*
4. *Sus residuos pueden llegar a infiltrarse a los acuíferos, sumándose de esta forma a su colapso ecológico, agravado por la contaminación de los fertilizantes agrícolas y la sobreexplotación.*
5. *Afectan severamente a los anfibios, grupo zoológico en retroceso pero muy importante como bioindicadores de las transformaciones ambientales de la actividad humana, que controlan a los insectos perjudiciales y que poseen principios bioactivos de su piel que se cree servirán algún día para tratar ciertos tipos de cáncer.*
6. *Los disruptores endocrinos u hormonales son contaminantes químicos que proceden de los pesticidas organoclorados, muchos de los cuales se almacenan –por ser liposolubles- en la grasa de los seres vivos. Se les relaciona, en parte, con el descenso en la producción de espermatozoides, el cáncer de mama, y el de próstata.*
7. *Los impactos de los biocidas o plaguicidas son difíciles de cuantificar a corto o medio plazo pero son seguros e irreversibles después de varias generaciones, como ocurrió con el insecticida DDT usado desde la década de 1930, el clordano, el dieldrín, el endrin, el endosulfán, el lindano, o el paraquat, la mayoría ya prohibidos.*
8. *Los objetivos de la Directiva Marco para un Uso Sostenible de los Plaguicidas aprobada por el Parlamento Europeo el 13-01-2009 son: la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente y el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas como las alternativas de índole no química a los plaguicidas. En su Capítulo IV, artículos 11, Medidas para proteger el medio acuático y el agua potable y 12, Reducción del uso o de sus riesgos en zonas específicas, se expone: “Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático, el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las carreteras, en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria”.*
9. *Frente a estos herbicidas y plaguicidas peligrosos, existen métodos menos agresivos y más ecológicos, como los lechos de paja, plantas que cubran el suelo, quemar las hierbas indeseadas con vapor de agua, o sistemas de espuma caliente a partir de almidón de maíz o*



ñez de coco. O los tradicionales como el desbrozado y el cavado lo cual beneficiaría con el incremento de la necesidad de mano de obra.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

- 1. Que teniendo en cuenta los efectos tóxicos del glifosato y las directrices para el uso de plaguicidas en espacios públicos reseñados, se proceda a prohibir el uso de estas sustancias en aceras, solares y lugares públicos como parques, jardines y centros educativos cuyo mantenimiento esté a cargo de éste Ayuntamiento.*
- 2. Que con el debido asesoramiento técnico y profesional, este Ayuntamiento implante progresivamente el Manejo Ecológico en los centros públicos dependientes de la Administración Local, solares, terrenos municipales, parques y arbolado urbano y periurbano, cementerio e instalaciones deportivas, abandonando definitivamente los herbicidas, apelando a los mandatos constitucionales establecidos en los artículos 43 (Derecho a la protección de la salud), 45 (Derecho a un Medio Ambiente adecuado al desarrollo de las personas, así como al deber de disfrutarlo) y 103 (La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales).*
- 3. Limitar el uso de insecticidas para atajar el problema de las plagas y no fumigar de forma preventiva.*

(Ciudad Real, a 17 de Mayo de 2.013// Fdo.- M^a Carmen Soárez Contreras.- Portavoz Grupo Municipal de Ciudad Real)

OCTAVO.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.014.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 24 de Junio de 2.013, por unanimidad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 24 de Junio de 2.013:



" LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS AL AYUNTAMIENTO PLENO, TIENE EL HONOR DE FORMULAR LA SIGUIENTE

PROPUESTA

ASUNTO: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 2.014

Visto el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de 06 de Junio de 2.013, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento el 11 de Junio de 2.013 nº 12770, interesando la determinación de **Fiestas Locales para el año 2.014**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del R.D. Leg. 1/95 de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como lo dispuesto en el art. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de Julio, por esta Concejalía se propone adoptar el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Declarar Fiestas Locales:

- **El día 9 de Junio, Lunes, de 2.014 (Romería de Santa María de Alarcos).**
- **El día 22 de Agosto, Viernes (festividad de la Octava de la Virgen del Prado).**

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía.

Tercero.- Dar traslado a la Secretaría General del Pleno, Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares, y al Servicio de Personal.

(Ciudad Real, 13 de Junio de 2.013// LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.- Fdo.- Fátima de la Flor Casas)''.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLAN ENERGÉTICO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado en la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos celebrada el 24 de Junio de 2.013, y obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular, por lo cual no fue dictaminada favorablemente.

El Sr. Lillo López Salazar, Concejale del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, expresa que esta moción, como habrán visto ya, pretende aportar alternativas, pretende aportar algunas líneas distintas a las que el equipo de gobierno optó en su día por sacar adelante la eficiencia y la eficacia del alumbrado público y que cree que va a hipotecar el futuro de la ciudad otros 20 años más en un servicio indudablemente prioritario para un ayuntamiento como puede ser el alumbrado público. Ya no solamente el alumbrado público porque leyendo el pliego de condiciones del proyecto que tienen sobre la mesa, sería también la gestión del alumbrado, del cobro, sería darle prácticamente la privatización del servicio eléctrico de esta ciudad. La moción la lanzan, como ya dice y como además cree que es norma, por lo menos en su persona, indudablemente de presentar propuestas y alternativas que sean viables, y de hecho la basan



fundamentalmente en que no solamente la opción de la privatización total de la electricidad es válida, sino que indudablemente y en este momento, de ahí que se presente la moción en este momento, en el gobierno de España se está ya discutiendo a dónde van a ir los 26.000 millones de euros que en los planes operativos se han aprobado del 2.014 al 2.020. Esos proyectos desde el Ministerio de Hacienda, como bien saben, se están redirigiendo fundamentalmente al objetivo 2.020 ciudades con el desarrollo energético más eficiente y sobre todo una reducción de un 20% de las emisiones del CO² a la atmósfera. Con lo cual, planteaban y la moción plantea la posibilidad de que desde el ayuntamiento se hicieran los trabajos necesarios para conseguir financiación europea. Al mismo tiempo han visto durante estos últimos días que el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha acaba de presentar y está presentando en las 5 provincias de Castilla La Mancha el programa "Elena" que es un programa de financiación de los cambios y las modificaciones energéticas en la ciudad. Ante todo esto el grupo socialista lo que plantea son 5 cuestiones:

- 1.- Que se abra un espacio de discusión en el que estemos presentes todos los grupos políticos de esta Corporación, con el objetivo prioritario de clarificar la necesidad y la oportunidad del momento de culminar y a la vez de iniciar la gestión, de un procedimiento complejo, de difícil encaje social y de dudosa transparencia legal.
- 2.- Solicitar a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha la información necesaria para acogerse tanto a los Programas de Iniciativas Urbanas Europeas y al Programa ELENA para la financiación de proyectos de innovación energética en Ciudad Real.
- 3.- Iniciar con los técnicos de los distintos Servicios Municipales, con carácter transversal, el planteamiento y posterior desarrollo de un proyecto dirigido a mejorar la eficiencia energética de nuestro municipio, ya no solo del alumbrado público sino de todas las dependencias municipales, teniendo en cuenta que nos quedan unos años difíciles de gestionar para los Ayuntamientos por la escasez financiera y la progresiva caída del bienestar de los ciudadanos.
- 4.- Gestionar desde la perspectiva pública la política energética municipal de cara a un futuro que demanda una mayor eficacia y eficiencia en el consumo energético.
- 5.- Estudiar la integración del Ayuntamiento de Ciudad Real en **El Pacto de los Alcaldes**, principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes del Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ a la atmósfera.



El Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que el Sr. Lillo dice algo que le ha dejado perplejo, que se abra un espacio de discusión y que no ha habido espacio de discusión del contrato de la eficiencia energética, llevan un año y medio, diez personas de este ayuntamiento y de otras corporaciones locales y de la empresa pública trabajando precisamente en ello; diez personas que el Sr. Lillo ha puesto ahora mismo en duda del trabajo que han realizado y desde aquí quisiera dejar constancia de esas diez personas porque han hecho durante un año largo un trabajo que no le ha costado nada al ayuntamiento de Ciudad Real, sin poner ni un solo euro simplemente participando en los ahorros futuros que se van a tener y los ahorros que ahora mismo van a tener nada más firmar el contrato y quería dejar constancia de esas diez personas porque él reconoce y quiere reconocer aquí el trabajo que han hecho arduo, importante, trabajo que empezó hace ya un año para la elaboración precisamente de la funcionalidad y la viabilidad de ese contrato que el Sr. Lillo aquí en esta moción ha puesto en duda, debe ser que igual que el Sr. Fuentes ha estado viendo la página del ayuntamiento de Ciudad Real también le invita a que lo haga el Sr. Lillo, porque habrá visto todo el desarrollo de este trabajo que se ha hecho que es un trabajo importante, seguramente de los contratos que se hayan hecho en Castilla La Mancha sea uno de los contratos más importantes porque no solamente es que haya servido para el ayuntamiento de Ciudad Real sino que ese trabajo que se ha realizado durante más de un año por parte de estas diez personas y por parte de uno muy especial que es D. José Diego Caballero que es el Jefe de Servicio en la Junta de Comunidades, ha servido para que precisamente desde la FEMP se haya podido dar esa opción a los demás ayuntamientos de la provincia para que se pongan a trabajar, es decir, ese espacio de reflexión que se ha abierto desde aquí y que lo han iniciado va a servir para que a partir de ahora los demás ayuntamientos de la región pueda acogerse a esas mejoras. Habla también el Sr. Lillo de una gestión pública y de una inversión pública que se va a hacer a través del Banco Europeo de Inversiones y el programa ELENA, que éste último es un programa del 2.009 y se basa fundamentalmente en conseguir financiación para las empresas de los servicios energéticos, para las empresas que después van a gestionar los servicios energéticos, no es para los ayuntamientos es porque esas empresas necesitan hacer una inversión que aquí en este ayuntamiento, cuando se firme el contrato, va a ser una inversión que va a recibir esta ciudad de casi 6 millones de euros sin que les cueste al ayuntamiento absolutamente nada, y esas empresas necesitan obtener financiación y lo que se va a hacer a través de ese programa de inversiones es ayudar a las empresas a que obtengan financiación para ayudar a los ayuntamientos, cree que el Sr. Lillo no ha entendido el concepto. Y lo que ha dicho el Presidente de la FEMP viene a través de los trabajos realizados aquí, en este ayuntamiento y por los trabajos realizados por una persona de la Junta de Comunidades que ha trabajado con ellos y de la reflexión y de los acuerdos. Poner en duda el trabajo que se ha hecho desde el ayuntamiento, poner en duda el trabajo de estas diez personas que ha sido un trabajo largo y arduo, que empezó ya hace un año viendo un programa funcional, estudiando la viabilidad del contrato, estableciendo después una mesa especial de diálogo competitivo, que es un formato que aquí bien se dice, es un formato nuevo, distinto de contratación que regula la Ley de Contratos del Sector Público y que habla de la colaboración del sector público y el sector privado, y le parece que se pierde un poco en la exposición y sobre todo cuando dice que se abra un espacio de discusión, cuando se abra ese espacio de discusión y cuando esos



ayuntamientos que se dice que se van a acoger, aquí se van a llevar dos años de inversión, en esa eficiencia energética van a llevar dos años con los ahorros que van a tener en el futuro y van a estar por delante y en la vanguardia, han sido un ayuntamiento pionero en Castilla La Mancha en esto y en este ayuntamiento y esos trabajos como le dice se han basado después en lo que los ayuntamientos puedan obtener; el problema que tenían los demás ayuntamientos es que son pequeños y a las empresas de servicios energéticos no les compensaba hacer esa inversión y necesitan a través del Banco Europeo de Inversiones financiación para acometer esa inversión que tienen que realizar para obtener los ahorros que luego van a tener en el futuro.

Para terminar, no quería extenderse mucho, pero sí que quiere que quede constancia del trabajo, ya que el Sr. Lillo pone en duda ese trabajo, pone en duda ese espacio de reflexión, ese tiempo que han trabajado estos funcionarios por su cuenta en sus casas haciendo un trabajo arduo y quería dejar constancia del nombre de cada uno de ellos, que son funcionarios del ayuntamiento en cada uno de los servicios: en primer lugar, el Interventor, D. Manuel Ruiz Redondo, el Titular de la Asesoría Jurídica, D. Julián Gómez Lobo, el Jefe del Departamento de Informática, D. Juan Vicente Guzmán González, el Administrativo de la Asesoría Jurídica, Dña. Emérita Zamora; y luego una mesa de personal cualificado que ha trabajado también en ello: el Jefe del Servicio de Dirección General de Infraestructuras, D. Valentín López Eugercios, el Director Financiero de la empresa EMUSVI, D. Ramón Torija, el Jefe de Sección de Mantenimiento, D. Fermín Vera, y el Jefe de Servicio de Industria de la Consejería de Fomento del Servicio Periférico de Ciudad Real, D. José Diego Caballero, la Secretaria que ha actuado ha sido Doña Isabel Donate, y él mismo, han estado más de un año trabajando en este proyecto y estos estudios van a ser los posibles para que desde la FEMP puedan adscribirse otros ayuntamientos a esto y cuando vayan a ponerse a trabajar aquí van a llevar más de dos años con la red de alumbrado totalmente cambiada, con un sistema que cumple la normativa, con los cuadros de mando telegestionados y con una red de infraestructuras del alumbrado de Ciudad Real moderna, eficaz, eficiente y de las mejores, y sin costarle al ayuntamiento ni un solo euro y participando en los ahorros futuros de esa inversión.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Lillo López-Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien manifiesta que le ha gustado cómo ha tratado el tema el Sr. Martín pero le tiene que recordar varias cosas. Una, que no está por escrito que es que el Sr. Martín y él mismo en el despacho del Sr. Concejal, hablaron de este proyecto, este proyecto lo conoce porque sabe que está bien y le dijo que en el momento en que no se tiene financiación es un proyecto interesante, y le pidió que contara con él para trabajar con el tema. Viendo que empezaron, ahí se acabó ya la comunicación, le mandó un escrito que está registrado el 12 de Mayo de 2.012, hace ya un año y un mes, en el que le solicita comentar esto, es más, se pone a su disposición para poder hablar, reflexionar y poner el tema sobre la mesa, un año y un mes que no ha recibido contestación. Pero como cree que su carácter es pactista, de pacto, y consensuador, pasó el tiempo y como no recibía contestación le volvió a mandar ya una carta incluso más cercana, porque entonces incluso le llamó "estimado Pedro Antonio" en la carta y le solicitaba que podían discutir en su despacho el día que quisiera y podían poner en común qué es lo que estaba pasando con el tema energético y hubiera sido interesante y positivo, pero todavía sigue esperando la respuesta, por eso que le diga que no ha seguido el



trabajo que se ha realizado durante un año indudablemente las posibilidades que ha tenido de poder llegar a los estudios han sido complicadas; le ha seguido por la prensa, le ha seguido por los documentos que han ido aprobando y que han sacado en la página Web, como también sabe este ayuntamiento o están en la Junta de Gobierno y se enteran, o se enteran cuando le mandan las actas de esa Junta de Gobierno, es su única fórmula, o cuando la gente de la prensa les escucha y entonces él al día siguiente a través de un periódico o una radio se enteran, esas son las posibilidades que está teniendo aquí. Y vuelve a repetir, que dentro de su carácter bastante tranquilo y consensuador, además es de una generación, lo acaba de decir, es de una generación que ha creído en los pactos y sigue creyendo en los pactos y en los consensos, cree, hay quien no tanto. Pero ya que hablan de personas que han trabajado y le parece muy bien que hayan trabajado y lo han hecho perfectamente y han sacado un proyecto adelante, un programa y han escogido una empresa, pues bien, también hay personas que están trabajando en el mantenimiento del servicio eléctrico de este ayuntamiento que ya en Mayo de 2.012 se lo ponía en aquella carta, que estaba preocupado, porque estaban hablando del plan de ajuste y del plan de posibles despidos, que estaba preocupado porque había 9 personas en mantenimiento del servicio eléctrico más 3 interinos, que imagina, mucho se imagina, que cuando esto entre en marcha los 3 interinos va a estar complicado y los 9 tendrán que ver cómo los reconducen. Pero indudablemente, él se pregunta y es su planteamiento aquí, con tantas personas como hay en mantenimiento eléctrico, que además conocen perfectamente la ciudad, que saben cómo está funcionando esto, más una financiación correcta, más fíjese, hasta le da el que una parte privada ayude, pero si él ha sido siempre un defensor de lo mixto, si la empresa mixta le parece una empresa maravillosa pero siempre con el control del 51% de lo público, porque quiere recordar a la Sra. Merino que tiene delante, que la herencia la habrán dejado pero piensen que están dejando una herencia a los 6 próximos alcaldes o alcaldesas de esta ciudad, en la luz, en la zona azul, en el agua, cree que los que vengan van a vivir bien porque van a estar en manos de todas las empresas privadas que van a ir gestionando este ayuntamiento; esto es así, están hablando ya de años como el 2.030, el 2.032, 2.033, 2.038, sinceramente ojalá esté aquí pero estará muy mayor. Sr. Martín, lo que quiere decirle con esto es que estuvo hace poco en Toledo, es más, fue una invitación también donde estuvo la Dirección General de Proyectos Europeos, por la Junta de Comunidades y por la FEMP, y asimismo una concejala con la cual tiene también una buena relación iba a ir pero le dijo que no pudo al final, se presentó todo esto y en esa reunión también se hablaba ya de otra iniciativa para financiar la eficacia energética de los ayuntamientos, es decir, hay fórmulas suficientes para que si quieren puedan coger una empresa que les ayude, que les acompañe pero siempre con la financiación al máximo que puedan sacar desde lo público no desde lo privado porque no deja de amortizar el funcionamiento de este ayuntamiento.

Contesta el Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que ve que al Sr. Lillo le gustan las empresas mixtas como en Puertollano la del agua que está a punto de estar en quiebra porque tienen unos problemas impresionantes. Si tanto ha visto esa información porque ha estado en la página Web, ¿por qué pone en duda la viabilidad del proyecto?, si lo hubiese visto y leído hay 25 páginas justificando la viabilidad del proyecto; porque esas 25 páginas junto con otras, con el programa funcional, con el pliego técnico de administraciones, todo esto fue el primer concurso que se hizo para que



se presentaran empresas y se presentaron 3 empresas. Una vez que se presentaron esas 3 empresas y que se estableció la mesa del diálogo competitivo, ese trabajo que hubo que hacer para establecer un diálogo en cada una de ellas, donde están las preguntas guardadas porque se hizo en esta misma sala y se grabaron las preguntas que se les hicieron y un trabajo previo que se hizo muy importante para saber cuáles eran las cuestiones técnicas de cada uno de esos contratos, eso también está en la página Web del ayuntamiento, y si dice el Sr. Lillo que lo ha visto, no sabe por qué pone en duda la viabilidad del proyecto, no sabe por qué pone en duda la legalidad del contrato que están haciendo y está poniendo en duda el trabajo de estas diez personas que han trabajado durante año y medio cuando se ha hecho con escrupulosidad ese trabajo. Y le va a decir una cosa, cree que todavía no se ha enterado el Sr. Lillo, le vuelve a repetir que las inversiones que va a hacer Europa y las inversiones a través del programa ELENA son para pagar por ejemplo las auditorías energéticas previas que tiene que hacer cada ayuntamiento, que aquí en el ayuntamiento de Ciudad Real se hizo hace dos años esta auditoría, y para pagar después la inversión a las empresas de servicios energéticos, es decir, que quien va a hacer esa inversión son empresas privadas en cada uno de los ayuntamientos porque así está estipulado, no son empresas públicas quienes lo van a hacer, dicen que lo haga el ayuntamiento pero están hablando de que va a haber una inversión de 6 millones de euros, el Sr. Concejal de Hacienda, ¿tiene 6 millones de euros para hacer la inversión?, ¿qué hacen, buscarlo en el mercado y pagar un 5% de interés de esos 6 millones?, si lo van a tener gratis, si esa empresa va a hacer esa inversión y van a participar en el ahorro con ellos porque es una colaboración del sector público en el sector privado. Ya le dice que este contrato es uno de los contratos más importantes que se ha hecho en Castilla La Mancha, que ha tenido un trabajo importantísimo por parte de esos 10 funcionarios y que ese trabajo va a servir de base para que otros ayuntamientos puedan utilizar el mismo procedimiento y poder tener en Castilla La Mancha unas instalaciones de alumbrado público eficientes y modernas.

Cierra el debate el Sr. Lillo López Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien declara que no se va a extender pero sí le gustaría aclarar algunas cosas porque cree que es un tema muy importante de los que se traen al pleno, porque están jugando con una forma de gestionar algo tan importante y tan caro como es la luz. La legalidad, Sr. Martín, no la pone en duda, lean tranquilamente las cosas, lo único que le está diciendo es que precisamente, si es lo único que encima hizo el Sr. Zapatero que no le están criticando, el tipo de contrato de colaboración público y privado proviene de la época del Sr. Zapatero como Presidente del Gobierno y salió, y van a hablar claro, se sacó esa Ley porque en 2.006-2.007 la única forma de financiar las grandes obras, las grandes telecomunicaciones era dándole participación a la parte privada porque el gobierno o el Estado estaba ya complicado. Y la Ley lo que dice, que es lo que le está diciendo al Sr. Martín, que dentro de la Ley de Contratos de la Administración que este tipo de contrato se debe hacer cuando ya los otros tipos de contrato, subastas, concursos no tienen posibilidades de ser efectivos, no están diciendo que se coja el primero la colaboración público-privada, que se pruebe con otras cosas y si se es incapaz buscan la colaboración público-privada, es lo que está expresando no dice que no sea legal. Segundo, los pagos, van a coger dos millones de euros que van a dar de canon, que no sabe lo que hará el Sr. Concejal de Hacienda con los dos millones, imagina que gastárselos



en algún lado, pero es que lo que no dicen es que van a invertir 6 millones en cambiar luminarias, armarios, etc., y adaptar el alumbrado público a lo que hoy en día sería mucho más eficiente, pero digan claramente que a la empresa le van a pagar 34 millones de euros a través de los 20 años, la empresa no viene gratis, la empresa se va a llevar de los ciudadrealeños 34 millones de euros. Y la única duda que tiene y que sigue manteniendo, es que él entiende que a 20 años van a cambiar todo esto, ahora sabiendo cómo va la tecnología y está aquí el Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías, cómo está cambiando y cómo varía, el peligro que tiene que darle el tener las manos atadas a una empresa, es que en un momento determinado, de aquí a 5-6 años, que es lo más normal, todo esto que van a cambiar esté bastante obsoleto, ¿y qué van a hacer?, ¿le van a pedir a la empresa que vuelva a reinvertir?, y la empresa dirá que se lo han dado por ese precio y que ya ha cumplido, ¿qué vuelven, a meterse en otra?, están cogiendo una empresa muy buena pero es que todavía recuerda cuando hace un año y pico en este mismo salón de plenos estaban poniendo contra la pared a la empresa AQUAGEST, y la vuelven a tener porque hay unos compromisos, esas son las dudas que a él le generan contratos tan a largo plazo donde además todo lo invierte la empresa y la administración se queda vigilante de la actuación de la empresa, ese es un peligro de encontrarse en un momento determinado con las manos atadas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APROBÓ la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 24 de Junio de 2.013:

"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

Antecedentes:

El pasado 4 de mayo de 2012, desde el Grupo Municipal Socialista se remitía al concejal de Urbanismo de éste Ayuntamiento un escrito en el que se pedían aclaraciones relativas a la intención del equipo de gobierno de sacar adelante un contrato para adjudicar la gestión, prácticamente integral del alumbrado público. El modelo de contrato elegido fue el de "Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado".

El contrato de Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado, se introduce en el proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, como consecuencia de un mandato del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2005, de Medidas de Impulso a la Productividad.



La tramitación del proyecto de Ley en las Cortes concluyó con escasas modificaciones, pero la modificación de mayor calado introducida en el Congreso fue la introducción de un matiz restrictivo al precisar "Solo podrán celebrarse contratos entre el sector público y el sector privado cuando previamente se haya puesto de manifiesto que otras formas alternativas de contratación no permiten la satisfacción de las finalidades públicas". Art.11.2.

Esta consideración de la propia Ley, planteó en su día a nuestro Grupo Municipal, algunas cuestiones de índole legal y normativo sobre la idoneidad de este tipo de contrato para lo que se quiere considerar: mejorar las instalaciones de alumbrado público.

La Propuesta del Concejal de Urbanismo y Mantenimiento a la Junta de Gobierno Local, fue, que en el futuro contrato a realizar con empresa eléctrica, ya no solo se incluye

- **la gestión energética de la instalación de alumbrado público,**
- **la gestión de facturas y pagos del suministro eléctrico del alumbrado**
- **y el mantenimiento e inspección de las instalaciones,**

que parece en principio que es, la gestión de alumbrado público, si no que más adelante, en su propuesta, indica que de adjudicarse el contrato, el contratista seleccionado tendría **la obligación de satisfacer la deuda preexistente de consumo de energía eléctrica TOTAL del Ayuntamiento, quedando libre el Ayuntamiento de poder dar la gestión total del consumo eléctrico de todas las instalaciones municipales a la empresa adjudicataria hasta un periodo de 20 años.**

Por la prensa, (aunque hemos solicitado información sobre el procedimiento seguido, en ningún momento se han tenido en cuenta nuestras peticiones), como digo, por la prensa vemos que el procedimiento ha llegado a una fase avanzada en su desarrollo, aun cuando éste proyecto no ha culminado en una adjudicación definitiva.

Por otro lado, tenemos dudas sobre la coherencia que supone aplicar un Plan de Ajuste Municipal para los próximos diez años que, siguiendo las consideraciones del gobierno central, reconoce la necesidad de que los entes locales presten los servicios obligatorios municipales con sus propios servicios, al tiempo que se presenta un Plan de Semiprivatización de los servicios energéticos municipales.

Por otro lado, somos concedores de los Programas Operativos Europeos que se van a aprobar de forma inmediata como "Iniciativas Urbanas" para el periodo 2014-2020, en el que el objetivo prioritario para la consecución y aprobación de proyectos locales, va encaminado a potenciar la Estrategia Europea de la Energía 2020.

En esta línea de financiación a proyectos locales, se pretende dar un impulso al fomento de la producción y distribución de energías limpias, a la eficiencia energética en edificios públicos e infraestructuras municipales, la reducción del carbono en nuestras ciudades y el apoyo decidido y prioritario a las Economías Bajas en Carbono.



La previsión del Ministerio de Hacienda es de 26.000 millones de euros para el Estado Español para este periodo de tiempo.

Es indudable que las administraciones que antes muevan ficha, preparen sus propios proyectos y se integren en Redes europeas de Colaboración y Partenariado, tendrán más posibilidades de encontrar financiación para sus proyectos municipales de acciones urbanas innovadoras.

En una tercera pata de la silla, tenemos las declaraciones de intenciones del Presidente de la FEMP-CLM, D. Santiago Lucas Torres en las que expresa de forma contundente a los órganos de gobierno de la Federación, el apoyo a los diversos programas y proyectos que están actualmente en marcha. Entre ellos destaca el **Proyecto ELENA**, cuyo objetivo se centra en la búsqueda de la eficiencia energética y las energías renovables en los municipios de la región. Un proyecto que se presentará a los ayuntamientos de Castilla-La Mancha en las próximas semanas y que recogió el voto unánime de todo el consejo regional.”

El instrumento de asistencia local en el sector de la energía (ELENA, por sus siglas en inglés) ofrece asistencia técnica y financiera para ayudar a los entes locales y regionales a atraer financiación para proyectos en materia de energía sostenible.

El instrumento ELENA fue lanzado en diciembre de 2009 por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para apoyar los proyectos en materia de eficiencia energética y energías renovables de más de 1 000 millones de euros en 2010. Con este objetivo está facilitando financiación por valor de 30 millones de euros procedentes del programa Energía Inteligente para Europa (EIE) para ayudar a ciudades y regiones a poner en marcha proyectos de inversión viables en los ámbitos de eficiencia energética, energías renovables y transporte urbano sostenible.

Aunque en numerosas ciudades y regiones de toda Europa, principalmente en las localidades pequeñas y medianas, se han desarrollado ambiciosos planes energéticos y medioambientales, estas no cuentan con la capacidad técnica necesaria para diseñar programas de inversión a gran escala.

ELENA desempeña, por tanto, una función importante al ofrecer a estos entes públicos apoyo específico para la puesta en marcha de proyectos de inversión, como la renovación de edificios públicos y privados, la construcción sostenible, las redes de refrigeración y calefacción urbanas de elevada eficiencia energética o el transporte respetuoso con el medio ambiente.

Este instrumento ayuda a los entes locales y regionales de los países participantes en el programa EIE con estudios de mercado y viabilidad, y les asiste con la estructuración de los programas de inversión. También ofrece asesoramiento para desarrollar los planes de empresa, llevar a cabo auditorías energéticas y cumplir con los rigurosos procedimientos de licitación pública.

Por todo lo anteriormente dicho desde el Grupo Municipal Socialista se **PROPONE:**

1.- Que se abra un espacio de discusión en el que estemos presentes todos los grupos políticos de esta Corporación, con el objetivo prioritario de clarificar la necesidad y la oportunidad del momento de culminar y a la vez de iniciar la gestión, de un procedimiento complejo, de difícil encaje social y de dudosa transparencia legal.



2.- Solicitar a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha la información necesaria para acogerse tanto a los Programas de Iniciativas Urbanas Europeas y al Programa ELENA para la financiación de proyectos de innovación energética en Ciudad Real.

3.- Iniciar con los técnicos de los distintos Servicios Municipales, con carácter transversal, el planteamiento y posterior desarrollo de un proyecto dirigido a mejorar la eficiencia energética de nuestro municipio, ya no solo del alumbrado público sino de todas las dependencias municipales, teniendo en cuenta que nos quedan unos años difíciles de gestionar para los Ayuntamientos por la escasez financiera y la progresiva caída del bienestar de los ciudadanos.

4.- Gestionar desde la perspectiva pública la política energética municipal de cara a un futuro que demanda una mayor eficacia y eficiencia en el consumo energético.

5.- Estudiar la integración del Ayuntamiento de Ciudad Real en **El Pacto de los Alcaldes**, principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes del Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20% las emisiones de CO2 a la atmósfera.”

(Ciudad Real, junio de 2013//**Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz**)”

DÉCIMO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

1º.- “Moción de Izquierda Unida sobre transparencia”.

Sometida a votación por la Presidencia en primer lugar la urgencia de dicha moción, en votación ordinaria y al obtener la declaración de urgencia 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del Grupo Popular, NO SE DECLARA URGENTE ni en consecuencia se trata la siguiente moción:

“ **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

Mª Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se



manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países la ciudadanía juzga mejor y con más criterio la capacidad de sus líderes y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

La transparencia política es sin duda alguna una de las principales demandas de una ciudadanía que vive con preocupación la serie de escándalos de corrupción que en los últimos tiempos han protagonizado sus representantes políticos. Muchas de estas prácticas podrían evitarse desarrollando un sistema de acceso a la información al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas que permita un control estrecho de la actividad de la administración por parte de sus usuarios. Prueba del alcance que estas reivindicaciones tienen en el debate político de nuestro país es el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que el gobierno español se ha visto forzado a aprobar en su consejo de ministros de 27 de Julio de 2.012 y que está a la espera de su próxima tramitación parlamentaria.

La Ley, si bien resulta menos ambiciosa que las que ya rigen en otros países de nuestro entorno socio-cultural, amplía y refuerza las obligaciones de publicidad activa en distintos ámbitos. En materia de información institucional, organizativa y de planificación exige a los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación la publicación de información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les resulta de aplicación y su estructura organizativa, además de sus instrumentos de planificación y la evaluación de su grado de cumplimiento. En materia de información de relevancia jurídica y que afecte directamente al ámbito de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, la ley contiene un amplio repertorio de documentos que, al ser publicados, proporcionarán una mayor seguridad jurídica. Igualmente, en el ámbito de la información de relevancia económica, presupuestaria y estadística, se establece un amplio catálogo que debe ser accesible y entendible para los ciudadanos, dado su carácter de instrumento óptimo para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos. Por último, se establece la obligación de publicar toda la información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso, de modo que las obligaciones de transparencia se cohonesten con los intereses de la ciudadanía.

Estos objetivos deben ser compartidos por todos los niveles de la administración pública y una prioridad inaplazable para las entidades locales como el Ayuntamiento de Ciudad Real. Las nuevas tecnologías nos permiten hoy día desarrollar herramientas de extraordinaria utilidad para el cumplimiento de estas demandas, cuyo uso permita que, a través de un único punto de acceso, el ciudadano pueda obtener toda la información disponible de forma sencilla, rápida y eficaz.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

- 1. Que este Ayuntamiento desarrollará un “portal de la transparencia” en Internet, que dé un acceso permanente y sencillo a los ciudadanos a todos los procedimientos de información del Ayuntamiento.**
- 2. Que ofreceremos a cada ciudadano una información personalizada, coherente e integrada, del conjunto de sus relaciones con las administraciones públicas, utilizando para ello la comunicación**



SMS e Internet en todos los procedimientos administrativos donde sea posible y poniendo en marcha un perfil digital personalizado.

3. *Elaboraremos planes anuales de evaluación de la eficiencia del Gobierno Local, fomentando al máximo la participación ciudadana y haciendo plenamente transparentes los objetivos y los resultados alcanzados.*
4. *Estableceremos la obligatoriedad de publicación a través de Internet de toda la información sobre la clasificación del suelo y los usos permitidos, especialmente respecto a su modificación y planeamiento de desarrollo.*

(Ciudad Real, a 16 de Julio de 2.012// M^a Carmen Soáñez Contreras)".

2º.- "Moción de Izquierda Unida referente a la Televisión Local y las retransmisiones de sesiones plenarias".

Sometida a votación por la Presidencia la declaración de urgencia del asunto referenciado en el epígrafe, al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales del grupo popular, NO SE DECLARA URGENTE ni en consecuencia se trata, la siguiente moción:

" AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ya ha presentado esta moción en varias ocasiones, con la finalidad de que se retransmitan las sesiones de Pleno, bien en directo o bien en diferido en la televisión municipal, de forma sistemática, como muestra de una política transparente. "Hoy se hace necesario, más que nunca, que los ciudadanos vean lo que se hace desde su Ayuntamiento. El trabajo que tenemos por delante va a requerir del esfuerzo de todos y, para ello, es necesario la mejor información y comunicación con nuestros vecinos. Poner a disposición del ciudadano instrumentos de participación y rendir cuentas del trabajo realizado".

La última vez que este Grupo Municipal presentó esta propuesta al Pleno fue en la sesión de Junio del año pasado, en la que pedíamos la retransmisión de los Plenos viendo que, al ser retransmitidos en directo distintos actos que se celebran en la ciudad: galas, entregas de premios, clausuras inauguraciones, procesiones y otros eventos; los problemas técnicos así como el coste económico añadido para dicha retransmisión, habían dejado de existir. Éstas habían sido las justificaciones de rechazo de la presente petición, en anteriores ocasiones.

La otra opción posible, ser retransmitidos en diferido, nunca se nos ha contestado a la posibilidad de poder hacerlo. Por lo que desconocemos cual es el interés en que no se haga este acto de transparencia y claridad



para con la ciudadanía que, al no poder asistir personalmente al Pleno, pueda saber las decisiones y valoraciones de cada Grupo Municipal sobre los asuntos que en este salón se tratan y que repercute directamente en sus vidas y su economía. Entendiendo que es una forma de hacer la gestión de la Corporación más transparente.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

- *Se nos expliquen los motivos por los que el Equipo de Gobierno no quiere que los Plenos se retransmitan en directo o en diferido.*
- *Se nos expliquen, en caso de existir, los problemas técnicos que hay para que se pueda realizar esta retransmisión.*
- *Se nos digan las prioridades que tiene el Equipo de Gobierno a la hora de retransmitir actos o eventos en directo en la Televisión Local.*
- *Se nos diga cuánto es el coste que supondría para el Ayuntamiento retransmitir en directo las sesiones del Pleno.*

(Ciudad Real, a 19 de Junio de 2.013// M^a Carmen Soáñez Contreras.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)".

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

1º.- Por la Presidencia se expresa que por parte de Izquierda Unida ve que ha presentado por escrito al inicio de este pleno las preguntas y ruegos, con lo cual no sabe si quiere dar lectura a ello o entiende que lo ha hecho por escrito por la voz que no la tiene hoy en buen estado de salud, si no quiere intervenir, según vaya dando la palabra para los concejales que vayan a contestar puede leer sus preguntas, si la Sra. Soáñez quiere hacerlo por supuesto está en su derecho.

Contesta la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que si lo va a hacer la Presidenta no hay ningún problema, pero sólo quiere añadir una más que es una pregunta sobre una propuesta que han hecho. Presentaron el día 26 una propuesta para la creación de una Comisión Técnica de Control y Seguimiento de las Empresas Privadas, ¿qué opinión tiene el equipo de gobierno y qué ha pensado sobre esta actuación de la creación de esta comisión?.

*** El escrito al que se hace referencia en esta primera cuestión, se transcribe a continuación:**

“PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO DEL 28 DE JUNIO A LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Carmen Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real.



- *Tras haberse preguntado en anteriores ocasiones y no haber obtenido respuesta ni de palabra ni por escrito ¿Cuál es el futuro del Patronato de Discapacitados tras la jubilación de la trabajadora que hasta ahora venía desarrollando su labor Nieves Adán a partir del 1 de septiembre?.*
- *¿Cuándo se prevé que esté preparado el informe de la comisión técnica de accesibilidad?.*
- *¿ Para cuándo se prevé el comienzo de las obras para la unión de Ciudad Real y Miguelturra a través de un carril-bici?. Al parecer en una reunión mantenida con sus homólogos de la población vecina, el concejal de urbanismo se mostró partidario de realizar esta infraestructura.*
- *Hace unos días Pedro Martín declaraba que este año no se va a poder llevar a cabo ninguno de los acuerdos con la Junta en lo referente a Alarcos. Hoy ¿Significa esto que tampoco se va a llevar a cabo ninguna iniciativa en lo que respecta a la lamentable situación del parque arqueológico de Alarcos?.*
- *Ruego: Desde el grupo municipal de Izquierda Unida de Ciudad Real pedimos que en cumplimiento del artículo 6 punto 2 de la Ordenanza Municipal de Limpieza se proceda a la limpieza de solares del término municipal de Ciudad Real que no presenten el debido estado de limpieza y decoro.*

(Ciudad Real, a 26 de Junio de 2.013// Carmen Soáñez Contreras.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)”.

2º.- Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, su Portavoz, la Sra. Serrano Borge, señala que tienen varias preguntas y algunos ruegos. Ella va a hacer un par de preguntas y otras las harán otros compañeros. La primera tiene que ver con el barrio de San Martín de Porres y es que obra en su poder un escrito presentado en el ayuntamiento que ha sido suscrito por unos 50 vecinos y vecinas de las zonas limítrofes con este barrio y en el escrito denuncian la proliferación de chabolas fuera del recinto del barrio ocupando parcelas privadas, así como los incidentes y problemas de salubridad y seguridad que acontecen en la zona. Demandan en el mismo acciones concretas a este ayuntamiento de manera que las preguntas concretas son:

- *¿En qué quedó el plan de intervención de la Concejalía de Bienestar Social que el año pasado se publicitó en colaboración con otras administraciones para dar soluciones a esta zona?.*
- *¿Qué se piensa contestar a los firmantes de este escrito?.*

3º.- Dice igualmente la Sra. Serrano Borge, que la segunda pregunta tiene que ver con el parking del Torreón y puesto que han conocido recientemente que han sido rescindidas todas las relaciones contractuales con la empresa adjudicataria de las obras de este parking, las preguntas concretas son:



- ¿Qué se piensa hacer al respecto?.
- ¿Qué actuaciones inmediatas se realizarán para adecuar esta zona?
- ¿Se piensa retirar el vallado?.
- ¿Hay algún estudio que garantice la seguridad de los viandantes y del patrimonio?.

4º.- A continuación el Sr. Ruiz Claver, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dice que van a hacer otra pregunta en el siguiente sentido. Conocida la noticia de que a partir del próximo 1 de Julio entra en vigor el contrato con la empresa privada que va a realizar la vigilancia del Consistorio y que éste va a cerrarse a las 4 de la tarde, tal y como ya demandaron en comisiones traen al pleno también las siguientes preguntas:

- Quieren saber, aunque ya lo hicieron en comisión, ¿qué solución se les va a dar a los funcionarios y funcionarias, miembros de la oposición, consejos locales y asociaciones que precisen poder acceder al Consistorio fuera del horario de apertura establecido.
- Y también qué cometido se ha pensado para aquellos miembros de la Policía Local que venían desempeñando esta función y que por edad precisan de una segunda actividad.

5º.- Seguidamente interviene el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifestando que tiene un par de preguntas y la primera es relativa a que vienen oyendo, incluso en el propio Consejo Rector del IMPEFE y a través de los medios de comunicación, es con el tema del parque arqueológico de Alarcos, declaraciones referidas al tema de la propiedad, que no pueden pasar por el tema de la propiedad. Como preámbulo quiere recordarles que la propiedad es del ayuntamiento, tanto el yacimiento como las infraestructuras, el terreno y la propiedad son del ayuntamiento y lo que hay es un convenio de cesión. A ese respecto la pregunta concreta es en qué consiste, si les pueden informar en qué consiste el convenio que están negociando con la Junta de Comunidades para gestionar el Parque Arqueológico de Alarcos.

6º.- También dice el Sr. Fuentes Pastrana, que en segundo lugar, su consulta tiene que ver precisamente con un tema que ya habían analizado en el pleno anterior que es el que hace referencia a la tarjeta CARD y en este sentido dos preguntas relacionadas, una: ¿cuándo se ha firmado el convenio entre el Ayuntamiento y MUCHOVIAJE.com, para impulsar la tarjeta en Ciudad Real?, y la segunda, derivada de la primera, ¿en qué consiste el paquete turístico que se ha conveniado o acordado con la mencionada agencia de viajes por Internet?.

7º.- Por la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, se indica que va a formular dos preguntas relacionadas con el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad. La primera es que en la última reunión del patronato se preguntó a la Concejala de Servicios Sociales, Mayor y Familia, sobre cuál iba a ser el futuro o si iba a haber continuidad tal y como hasta ahora está el patronato, si iba a haber continuidad en este patronato tal y como existe actualmente, y si se va a destinar



para el mismo la cantidad de dinero que hasta ahora se ha destinado. La Sra. Concejala de Servicios Sociales, Mayor y Familia, dijo que no sabía nada y es por ello que quiere preguntar a este pleno y efectivamente si este patronato municipal va a continuar existiendo igual que hasta ahora en los próximos años y si este ayuntamiento va a destinar una cantidad presupuestaria como se ha hecho hasta la fecha.

Y la segunda pregunta también está relacionada con este patronato y es que la trabajadora Dña. Nieves Adán, se jubila en el mes de agosto y quieren saber cómo se va a cubrir su plaza y si se va a continuar por la nueva persona que se pueda contratar el mismo trabajo que la Sra. Adán está realizando hasta la fecha.

8º.- La Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, indica que pasando a los ruegos le gustaría decir que el itinerario del último carril-bici atraviesa tramos de vías urbanas señalizados con pasos de peatones. Teniendo en cuenta que la normativa aplicable no concede preferencia de paso al tránsito de los ciclistas sobre los vehículos, ruegan se señalicen éstos adecuadamente para evitar posibles accidentes que hubiera que lamentar.

9º.- Asimismo, el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que su grupo ya hizo una pregunta y ya se les dieron las respuestas pertinentes en el Consejo Rector del IMPEFE el otro día, por tanto lo único que les queda ahora mismo es, aunque no vuelven a plantear la pregunta, simplemente el ruego de que consideren la publicación del baremo de todos los participantes en el plan de empleo que se publicó hace poco la lista de personas que estaban ya admitidas.

RESPUESTAS

- Señala la Presidencia que concluidas las preguntas y ruegos que se han hecho por parte de los diferentes concejales, en primer lugar y empezando por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y en base a las preguntas y ruegos que, como decía, han formulado por escrito, Izquierda Unida pregunta cuál es el futuro del Patronato de Discapacitados tras la jubilación de la trabajadora que hasta ahora venía desarrollando su labor Nieves Adán a partir del 1 de septiembre y también pregunta sobre cuándo se prevé que esté preparado el informe de la Comisión Técnica de Accesibilidad. Como también sobre el asunto del patronato municipal de Discapacitados ha preguntado la Sra. Esteban y la Concejala de Bienestar Social no se encuentra en este pleno por motivos familiares y personales, le trasladan la pregunta y las cuestiones que plantean para que en todo caso por escrito les haga llegar la respuesta, tanto a la Sra. Esteban como a la Sra. Soáñez sobre este asunto y también sobre cuándo estará el informe de la Comisión Técnica de Accesibilidad.
- Asimismo la Sra. Presidenta señala que también plantea Izquierda Unida para cuándo se prevé el comienzo de las obras para la unión de Ciudad Real y Miguelturra a través de un carril-bici. Al parecer en una reunión mantenida



con sus homólogos de la población vecina el Concejal de Urbanismo se mostró partidario de realizar esta infraestructura.

- También la Presidencia dice que Izquierda Unida plantea que hace unos días el Sr. Pedro Martín declaraba que este año no se van a poder llevar a cabo ninguno de los acuerdos con la Junta en lo referente a Alarcos y si eso significa que tampoco se va a llevar a cabo ninguna iniciativa en lo que respecta a la lamentable situación del Parque Arqueológico de Alarcos; y como sobre este asunto también ha planteado preguntas el Sr. Fuentes, para su respuesta el Sr. Concejal de Cultura tampoco está en este pleno por cuestiones laborales, les harán llegar la respuesta por escrito.
- En cuanto a la pregunta sobre el carril-bici, el Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que es verdad que tuvieron una reunión con el Alcalde de Miguelturra sobre ese parecer, les parecía que era una infraestructura que era necesaria y que está bien el unir por carril-bici y carril peatonal el Ayuntamiento de Ciudad Real y el de Miguelturra. En el Plan de Ordenación Municipal está precisamente esa infraestructura, en el de Miguelturra también pero en cuanto a la valoración que se pueda hacer de eso que son 4-5 millones de euros, según como se haga ese carril-bici y ese carril peatonal, depende de la financiación que se tenga en ese momento. Ahora no hay previsto absolutamente nada para realizarlo.
- Igualmente la Presidencia dice que desde Izquierda Unida también se plantea un ruego donde se pide que en cumplimiento del art. 6.2 de la Ordenanza Municipal de Limpieza se proceda a la limpieza de los solares del término municipal de Ciudad Real que no presenten el debido estado de limpieza y decoro. Se toma nota del ruego.
- Señala asimismo la Presidencia que Izquierda Unida planteaba una pregunta sobre la creación de una Comisión Técnica que controle los contratos de empresas privadas. A este respecto le harán llegar la respuesta sobre la creación de esa comisión por escrito.
- Pasando ya a las preguntas y ruegos que ha planteado el Grupo Socialista, la Sra. Presidenta indica que sobre el escrito de los vecinos referente a la Barriada de San Martín de Porres, concede la palabra a la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala Delegada de Sostenibilidad, quien manifiesta que ese escrito también les llegó al equipo de gobierno y se va a crear un grupo de trabajo de distintas concejalías implicadas, porque como bien han podido comprobar en el contenido del escrito, las acciones que hay que realizar en ese barrio son acciones muy integrales y se va a crear una comisión en la que va a haber distintas concejalías, sostenibilidad, urbanismo y de ahí irán tomando medidas de forma coordinada.



- Sobre el parking del Torreón que ha planteado la Sra. Serrano, la Presidencia concede la palabra al Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien contesta que este parking como saben ha habido muchas empresas que se les ha presentado el proyecto pero ahora mismo para las empresas privadas no es viable hacer un parking subterráneo, pero de todas formas desde el ayuntamiento están viendo la posibilidad de solucionar este problema con distintas opciones, para que esté solucionado lo antes posible.
- En cuanto a la vigilancia privada que planteaba el Sr. Ruiz Claver, la Sra. Presidenta responde que por supuesto están estudiando la manera de que tanto trabajadores como los políticos puedan hacer su trabajo. Por tanto, ya les comunicarán de qué manera pero por supuesto con la tranquilidad de que todo el mundo va a hacer su trabajo y va a utilizar el ayuntamiento conforme se va a organizar para ello.
- Y sobre la ubicación de la Policía de la situación de reserva, la Presidencia dice que se lo harán llegar por escrito porque es una cuestión que están preparando en estos momentos.
- En lo relativo a las cuestiones de Turismo que ha planteado el Sr. Fuentes, la Presidenta le concede la palabra a la Sra. Merino Chacón, Concejala Delegada de Promoción Económica y Empleo, quien responde que se ha preguntado sobre la comercialización de los paquetes turísticos de MUCHOVIAJE.com. Esto es muy sencillo, saben que Ciudad Real forma parte de la red de ciudades AVE, conjuntamente con otras 16 ciudades, en el seno de la red de ciudades AVE nace la tarjeta turística que ofrece ventajas y descuentos a través de establecimientos de Ciudad Real y la misma red les ofrece la posibilidad de comercializar paquetes turísticos. Esos paquetes turísticos recogen las ventajas de la tarjeta turística, el viaje en el AVE, que en este caso se acuerdan convenios con RENFE, y un hotel que en este caso es el hotel el que hace la oferta. Esos paquetes turísticos donde están el viaje, el hotel y las ventajas de la tarjeta turística se comercializan a través de MUCHOVIAJE.com, es así de sencillo.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Ayuntamiento Pleno, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y veintiocho minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.